



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

3096

23 MAR 2009

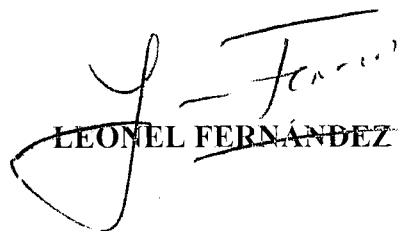
Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Alejandro César Augusto González Pons, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 247-09, de fecha veinte , del mes de marzo , del año 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

3096

23 MAR 2009

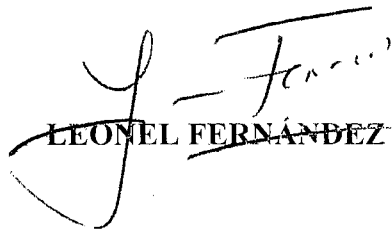
Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Alejandro César Augusto González Pons, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 247-09, de fecha veinte , del mes de marzo , del año 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

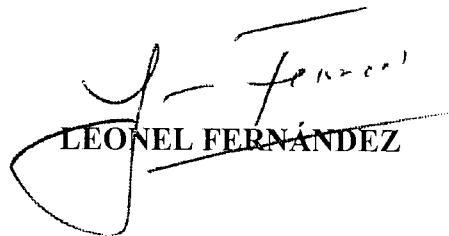
NUMERO: 247-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Alejandro César Augusto González Pons, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

DRH- 192

MEMORANDUM

Para Conocimiento y Decisión del Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Leonel Fernández.

Respetuosamente, este Despacho se permite someter a la elevada decisión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, la designación a favor del Señor Alejandro González Pons, Cedula de Identidad y Electoral No.001-0202566-5, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

El departamento Financiero de esta Secretaría de Estado se encargará de hacer las coordinaciones y ajustes correspondientes en caso de que sea aprobada la presente solicitud.

Nos permitimos anexarle el Anteproyecto de Decreto correspondiente.

Este Despacho aguarda la elevada decisión de Vuestra Excelencia.

SANTO DOMINGO, D. N.
11 de Marzo del 2009.-

CMT/ASM/cs



David D.

Beltrán

1937

Cédula : 001-0202566-5
Nombre(s) : ALEJANDRO CESAR AUGUSTO
Apellido(s) : GONZALEZ PONS
Sexo : MASCULINO
Municipio/Ciudad: 001-DISTRITO NACIONAL
Recinto Actual : 00401-COLEGIO DULCES MILAGROS
 CALLE HUMBERTO MARZAN ESQ. ARABIA
Circunscripción : 02
Colegio Votación : 0354A **Conoce tu Recinto aquí**
Estatus : VOTA
Posición Pág.: 0
Observaciones :

CURRICULUM VITAE

*Alejandro César Augusto González Pons
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana
ante el Reino de España.*

Dominicano, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, Especialidad en Relaciones Internacionales, en la Universidad Complutense de Madrid, España, y con un Doctorado III Ciclo Relaciones Económicas Internacionales, en el Institut D'Etudes du Developpement Economique y Social, Universidad de la Sorbona, París, Francia.

Entre otras funciones públicas, fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile y actualmente ocupa la posición de Embajador ante el Reino de España. Se ha desempeñado también en el sector privado, siendo Presidente y socio de varias empresas, comunicador social en programas de radio y televisión, asimismo ha impartido docencia en las asignaturas de Geopolítica y Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas y Derecho Diplomático, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y de Sociología Latinoamericana en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, siendo de esta última Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Ha participado en diversas charlas y seminarios, y realizado los siguientes trabajos y publicaciones, *Problemas Dinámicos del Desarrollo Mundial. Problemática de los Medios de Comunicación de Masas. Problemas de la Defensa Hoy en Día. Tecnología y Dependencia en América Latina. Capital Extranjero y Dependencia en América Latina. Producción y Comercialización del Azúcar en República Dominicana. Relaciones Económicas Internacionales y Sub-Desarrollo: el Caso de la República Dominicana. El Desarrollo de las Zonas Francas en República Dominicana (1974-1996). Panatlantic (1996). Las Relaciones Domingo-haitianas, Periódico Hoy. Relaciones Franco-Haitianas ¿hacia un nuevo camino?, Revista Global de la Fundación Global Democracia y Desarrollo.*

En los años de 1980 a 1982 fue miembro del Comité Político del Partido Socialista, y desde 1983 es miembro del Partido de la Liberación Dominicana y Vice-Secretario de Relaciones Internacionales.

Le fue concedida la condecoración de la Orden de Duarte Sánchez y Mella. El más distinguido premio al mérito que ofrece República Dominicana, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.



ROYAUME DE BELGIQUE
Service public fédéral
Affaires étrangères,
Commerce extérieur et
Coopération au Développement

P1.1-405
N°

Bruxelles, le 09 mars 2009

Monsieur l'Ambassadeur,

Votre Gouvernement avait bien voulu demander l'agrément du Roi à la nomination de Son Excellence Monsieur Alejandro GONZALES PONS en qualité d'Ambassadeur de la République Dominicaine à Bruxelles.

J'ai l'honneur de faire savoir à Votre Excellence que Sa Majesté le Roi a accordé Son agrément à cette désignation.

Je saisis cette occasion, Monsieur l'Ambassadeur de renouveler à Votre Excellence, l'assurance de ma très haute considération.

Pour le Ministre,
Le Chef du Protocole,

p: Cuel
du COURTOIS
Peter MARTIN

Son Excellence
Monsieur Frederico Alberto CUELLO CAMILO,
Ambassadeur de la République de la République Dominicaine,
Avenue Louise, 130 A (3 e étage)

1050 BRUXELLES

Cédula : 001-0202566-5
Nombre(s) : ALEJANDRO CESAR AUGUSTO
Apellido(s) : GONZALEZ PONS
Sexo : MASCULINO
Municipio/Ciudad: 001-DISTRITO NACIONAL
Recinto Actual : 00401-COLEGIO DULCES MILAGROS
 CALLE HUMBERTO MARZAN ESQ. ARABIA
Circunscripción : 02
Colegio Votación : 0354A **Conoce tu Recinto aquí !**
Estatus : VOTA
Posición Pág.: 0
Observaciones :



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

DRH- 192

MEMORANDUM

Para Conocimiento y Decisión del Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Leonel Fernández.

Respetuosamente, este Despacho se permite someter a la elevada decisión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, la designación a favor del Señor Alejandro González Pons, Cedula de Identidad y Electoral No.001-0202566-5, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

El departamento Financiero de esta Secretaría de Estado se encargará de hacer las coordinaciones y ajustes correspondientes en caso de que sea aprobada la presente solicitud.

Nos permitimos anexarle el Anteproyecto de Decreto correspondiente.

Este Despacho aguarda la elevada decisión de Vuestra Excelencia.

SANTO DOMINGO, D. N.
11 de Marzo del 2009.-

CMT/ASM/cs



David D.
13/3/09

Beaufort



Número:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- El Señor Alejandro González Pons, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los () días del mes de del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Aníbal De Jesús De Castro Rodriguez, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones diplomáticas en Londres, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

“AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH”

DRH- 123

MEMORANDUM

Para Conocimiento y Decisión del Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Leonel Fernández.

Respetuosamente, este Despacho se permite someter a la elevada decisión del Excelentísimo Señor Presidente de la República, la designación a favor del Señor Anibal de Castro, Cedula de Identidad y Electoral No.001-0140857-3, como Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones Diplomáticas en Londres, Inglaterra.

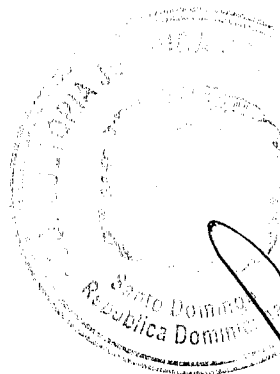
El departamento Financiero de esta Secretaría de Estado se encargará de hacer las coordinaciones y ajustes correspondientes en caso de que sea aprobada la presente solicitud.

Nos permitimos anexarle el Anteproyecto de Decreto correspondiente.

Este Despacho aguarda la elevada decisión de Vuestra Excelencia.

SANTO DOMINGO, D. N.
17 de Febrero del 2009.-

CMT/ASM/cs



Manuscrito
Aselin
24

0.11

(12)

Número:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- El Señor Anibal de Castro, queda designado Embajador Concurrente de la República Dominicana en Irlanda, en adición a sus funciones Diplomáticas en Londres, Inglaterra.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los () días del mes de del año dos mil nueve (2009), año 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

La Consulta al Padrón Electoral es un servicio gratuito de la JCE con fines electorales. Las informaciones que brinda esta consulta son exclusivamente para ciudadanos hábiles para ejercer el derecho al voto.

Cédula : 001-0140857-3

Nombre(s) : ANIBAL DE JESUS

Apellido(s) : DE CASTRO RODRIGUEZ

Sexo : MASCULINO

Municipio/Ciudad: 001-DISTRITO NACIONAL

Recinto Actual : 00157-INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA
AVENIDA HELIOS

Circunscripción : 01

Colegio Votación : 0264 [Conoce tu Recinto aquí](#)

Estatus : VOTA

Posición Pág.: 0

Observaciones :
